



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 039 DE 2010

(Octubre 20)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva adición al Servicio de Transporte Ordinario destinado a los estudiantes durante el segundo período académico 2010

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 003 de 2004 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el artículo 10° del Acuerdo Superior N° 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos), establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que mediante solicitud presentada por la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, se requiere adicionar al presupuesto la suma de doscientos treinta y seis millones ochocientos veintinueve mil treinta y cinco pesos (\$236.829.035) para la prestación del Servicio de Transporte Ordinario destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante el segundo período académico de 2010, según lo requerido por el Profesional de Gestión Institucional de la División de Servicios Generales de la Entidad.

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto lo ha petitionado en la reunión del 20 de octubre de 2010.

Que en sesión ordinaria N° 019 realizada el día 20 de octubre de 2010, el mencionado Cuerpo Colegiado analizó la viabilidad de autorizar al Rector para adelantar los trámites tendientes a contratar la respectiva adición al Servicio de Transporte Ordinario para los estudiantes durante el segundo período académico de 2010, hasta por un monto de doscientos treinta y seis millones ochocientos veintinueve mil treinta y cinco pesos (\$236.829.035).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites tendientes a contratar la respectiva adición al Servicio de Transporte Ordinario para los estudiantes durante el segundo período académico de 2010, hasta por un monto de doscientos treinta y seis millones ochocientos veintinueve mil treinta y cinco pesos (\$236.829.035).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 039 DE 2010
(Octubre 20)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva adición al Servicio de Transporte Ordinario destinado a los estudiantes durante el segundo período académico 2010

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. DISPONER que esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de octubre de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: G.E.A.R.
Revisó: Hernando Parra Cuberos